

DE LA FUNDACION A LA AUTO-COMPRESION DE LA IGLESIA

La interpretación misteriosa de la Iglesia, requerida por los textos del Concilio Vaticano II y en plena conformidad con la expresión bíblica de *μυστήριον* y con las enseñanzas de los Santos Padres, es, en cierto sentido, la síntesis de una elaboración bíblico-teológica que, en el campo de la eclesiología, ha superado las concepciones unilaterales sobre la constitución esencial de la Iglesia, iluminando, a la par, las posturas tanto católicas como protestantes en esta materia.

El *μυστήριον* eclesiológico connota toda la economía salvífica manifestada en el designio universal de salvación del Padre que envió a su Hijo Unigénito al mundo para que los hombres, en comunidad vivificada por el Espíritu, tengan vida eterna.

La Iglesia es, en su esencia, la *ἐκκλησία τοῦ θεοῦ*¹; en la comunidad que la forma está presente Dios y quienes pertenecen a ella son conscientes de su elección en Cristo Jesús así como en la misión que se les ha encomendado; la Iglesia es *convocatio* para testimoniar ante el mundo la presencia del Resucitado.

La Constitución sobre la Iglesia, *Lumen Gentium*, esclarece desde sus comienzos estas ideas. Cristo que es la luz de la Iglesia ha de ser la luz de los pueblos ya que para la *Lumen Gentium*, aunque sin adentrarse en precisiones teológicas de escuela, “la Iglesia es en Cristo *como* un sacramento, o sea signo e instrumento de la unión íntima con Dios y de la unidad de todo el género humano”².

La eficacia de este sacramento universal de salvación, que es la Iglesia, proviene, como indicábamos anteriormente, de la revelación del misterio trinitario que no es otra cosa sino la comunicación del amor de Dios al hombre en la forma y circunstancia históricas

¹ *1 Cor.* 1, 2; *Act.* 20, 38.

² L.G. c. 1, a. 1. Cf. L. G. c. 2, a. 9; c. 3, a. 26; c. 7, a. 48; Sacra. Conc. c. 1, a. 5.